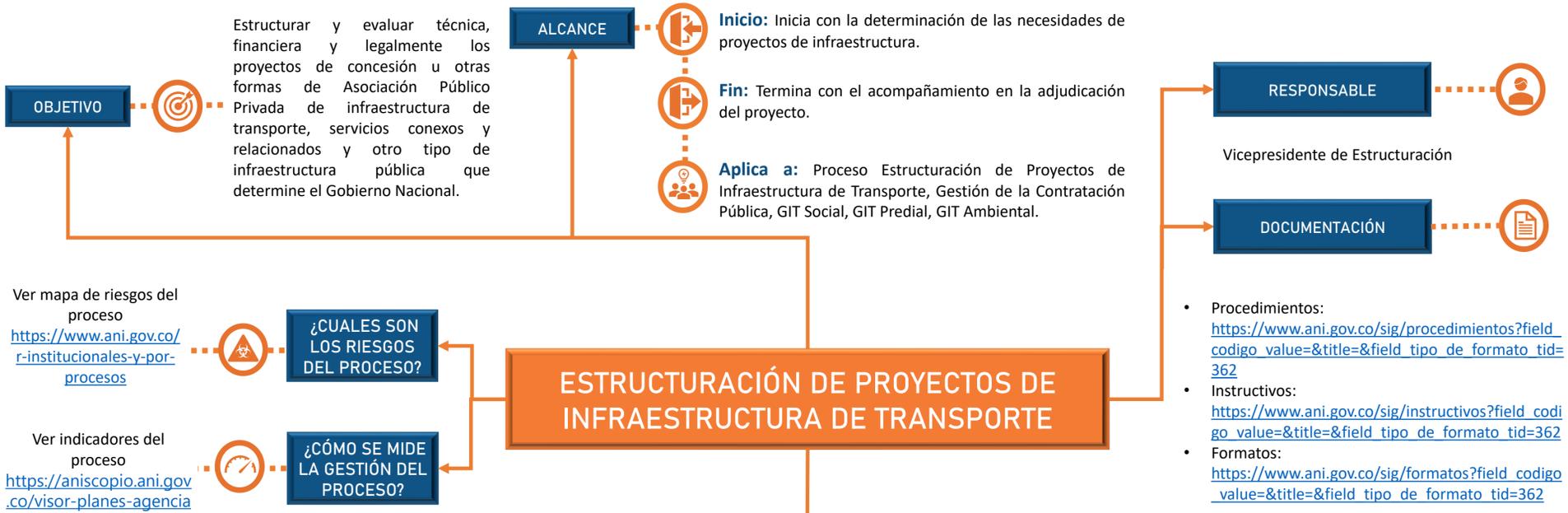


CÓDIGO	EPIT-C-001	VERSIÓN	005	FECHA	26/04/2023	DESCRIPCIÓN CAMBIO	Actualización del contenido	MEMORANDO APROBACIÓN	20232000061723
--------	------------	---------	-----	-------	------------	--------------------	-----------------------------	----------------------	----------------



¿QUIÉN ENTREGA LOS INSUMOS PARA INICIAR LA ACTIVIDAD?	¿QUÉ INSUMOS ENTREGA?	¿QUÉ ACTIVIDADES SE EJECUTAN?	¿CUÁL ES EL PRODUCTO O SERVICIO GENERADO?	¿A QUIÉN SE ENTREGA EL PRODUCTO O SERVICIO?
1. Originador de la Iniciativa Privada.	1. Radicados del Originador de la Iniciativa Privada.	Prefactibilidad: Adelantar y/o analizar los estudios en la etapa de prefactibilidad de proyecto y analizar la viabilidad del mismo.	1. Oficio con el concepto de viabilidad en etapa de Prefactibilidad. 2. Resolución de rechazo de la prefactibilidad	1. Presidencia ANI, Vicepresidencia de Estructuración, GIT Asesoría Legal de Estructuración ANI, Vicepresidencia Jurídica Originador
1. Ministerio de transporte / 2. Otras Entidades públicas / 3. Presidencia ANI / 4. Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno - ANI / 5. Vicepresidencia Jurídica - ANI / 6. GIT Asesoría Legal de Estructuración - ANI / 7. Vicepresidencia de Estructuración / 8. Originador y/o Estructurador de la Iniciativa Privada / 9. Evaluador y Consultor / 10. Interventoría (Cuando aplique) / 11. CONFIS. / 12. CONPES	1. Plan Estratégico Sectorial, Plan Maestro de Transporte / 1,2. Estudios Económicos y Sectoriales, Plan de Transporte Intermodal / 2. Plan Nacional de Desarrollo, Planes Maestros Aeroportuarios, Planes Departamentales / 3,4. Planeación Estratégica / 3,4,7. Plan de Acción / 5, 6,7. Estudios de estructuraciones anteriores / 7. Oficio de aprobación para la etapa de prefactibilidad / 8. Factibilidad / 9,10. Estudios de factibilidad y aprobaciones / 11, 12. Reglamentación y documentos CONPES aplicables en la materia.	Factibilidad: • Adelantar y/o analizar los estudios en la etapa de factibilidad de proyecto y revisión de versiones finales. • Gestionar las aprobaciones ante las entidades respectivas y analizar la viabilidad del mismo.	1. Informes finales del evaluador e Interventoría / 2. Aprobación o rechazo de la factibilidad / 3. Aprobaciones de la entidades competentes / 4. Minuta de Contrato y sus Apéndices y Anexos y Aprobaciones Respectivas y demás insumos técnicos y financieros para la elaboración del Pliego de Condiciones / 5. Comunicación de Acuerdo de condiciones bajo las cuales la entidad oficial acepta la Iniciativa Privada. Art 2.2.2.1.5.6 Decreto 1082 de 2015.	1, 3 Vicepresidencia de Estructuración / 2, 5 Originador y/o Estructurador / 4, Vicepresidencia Jurídica (G.I.T de Contratación) / 3. Vicepresidencias de la entidad.
1. GIT Contratación	1. Observaciones de los oferentes / 2. Minuta de Contrato y sus Apéndices y Anexos	• Se atienden las observaciones y se modifican los documentos respectivos según apliquen • Se firma el Contrato de Concesión.	1. Borrador de Adendas 2. Contrato de concesión.	1. 2 Vicepresidencia Jurídica (G.I.T de Contratación)
1. Solicitante de la concesión portuaria	1. Radicado de la solicitud de concesión portuaria y sus respectivas copias	Trámite inicial: Revisión de la solicitud radicada y si cumple con los parámetros generales, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 1° de 1991 y Decreto 1079 de 2015, se cita a audiencia pública.	1. Resolución de citación de audiencia pública / 2. Requerimientos solicitados en audiencia pública	1. Solicitante de concesión portuaria / Ministerio de Transporte / Ministerio de Comercio Industria y Turismo / DIAN / DIMAR / Alcaldía municipal / INVIAS / Superintendencia de Transporte / Autoridad Ambiental. 2. Solicitante de concesión portuaria
1. Solicitante de concesión portuaria / 2. Ministerio de Transporte / 3. Ministerio de Comercio Industria y Turismo / 4. DIAN / 5. DIMAR / 6. Alcaldía municipal	1. Entrega de los requerimientos exigidos en la audiencia pública 2,3,4,5,6. Conceptos de favorabilidad y legalidad	Previo a fijación de condiciones: Elaboración conceptos técnicos, financiero, jurídico, de conformidad con los conceptos emitidos por las autoridades	1. Resolución de fijación de condiciones	1. Solicitante de concesión portuaria / Ministerio de Transporte / Ministerio de Comercio Industria y Turismo / DIAN / DIMAR / Alcaldía municipal / INVIAS / Superintendencia de Transporte / Autoridad Ambiental
1. Solicitante de concesión portuaria	1. Entrega completa de los requerimientos exigidos en la resolución de fijación de condiciones	Previo a otorgamiento: Elaboración conceptos técnicos, financiero, jurídico, de conformidad con los requisitos exigidos en la Resolución de fijación de condiciones	1. Resolución de otorgamiento	1. Solicitante de concesión portuaria / Ministerio de Transporte / Ministerio de Comercio Industria y Turismo / DIAN / DIMAR / Alcaldía municipal / INVIAS / Superintendencia de Transporte / Autoridad Ambiental / Presidencia ANI
1. Solicitante de concesión portuaria 2. Vicepresidencia de Estructuración / GIT de Asesoría Legal de Estructuración	1. Garantía de seriedad de la propuesta vigente 2. Borrador de la Minuta del Contrato	Firma del contrato	1. Contrato de concesión portuaria	1. GIT de contratación, Sociedad Portuaria, GIT de Puertos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual